

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 1 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

ANEXO: PLAN ANUAL DE CENTRO

INDICE

- 1- INDICE**
- 2- OBJETIVOS**
- 3- CONTENIDOS**
- 4- COMPETENCIAS PROFESIONALES**
- 5- METODOLOGÍA**
- 6- RECURSOS**
- 7- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 8- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS**
 - a. TEMPORALIZACIÓN**
 - b. PROGRAMACION DE AULA**
- 9- CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**
 - a. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**
 - b. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
- 10- INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO**
- 11- ACTIVIDADES y MOMENTOS DE RECUPERACIÓN**
- 12- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO**

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 2 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

2- OBJETIVOS

Son los marcados en la normativa del Ciclo Formativo que es:

Normativa. R.D. 546/1995 de 7-4.B.O.E. 5-6-95

D.37/1996 de 30-1.B.O.J.A. 25-5-96.

Además, la Formación en Centros de Trabajo están regulados en algunos aspectos por:

Orden 15 de octubre de 2010

Orden 20 de octubre de 2011

El Plan de Formación en Centros de Trabajo contendrá los siguientes aspectos:

- Complementar la adquisición por los/as alumnos/as de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.
- Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título
- y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
- Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida en el empleo.
- Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones socio-laborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción laboral.
- Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.
- Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipología, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 3 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo

en que radica el centro educativo y que no puedan ser contempladas en los otros módulos profesionales.

3- CONTENIDOS

- 1) Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades.
- 2) Realizar Técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama.
- 3) Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes.
- 4) Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario
- 5) Transmitir a los familiares y a los pacientes los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables (relación enfermo-familia).
- 6) Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.
- 7) Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales
- 8) Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén en un servicio y/o consulta médica.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 4 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

4- COMPETENCIAS PROFESIONALES

La Unión Europea ha definido 8 competencias básicas para la formación permanente, que toda persona tendría que dominar y que garantizan una mayor flexibilidad de la mano de obra para adaptarse más rápidamente a la evolución constante del mundo.

- Comunicación en la lengua materna.
- Comunicación en lenguas extranjeras.
- Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- Competencia digital.
- Aprender a aprender.
- Competencias interpersonales, interculturales y sociales, y competencia cívica.
- Espíritu emprendedor.
- Expresión cultural .

El Ministerio de Educación elaboró un documento sobre las competencias básicas del currículo en la LOE, en el que se indica que las competencias básicas:

"Deberían haber sido desarrolladas para el final de la enseñanza o formación obligatoria en la medida necesaria para la vida adulta y deberían seguir desarrollándose manteniéndose y actualizándose, como parte de un aprendizaje a lo largo de la vida"

Así pues en F.P. las materias comunes consolidan, refuerzan y amplían las competencias básicas. Y asignaturas de modalidad y optativas desarrollan las competencias específicas que son propias de la asignatura (humanas, vocacionales, y profesionales y laborales).

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 5 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

Algo muy importante a tener en cuenta, es el hecho de que las competencias básicas están presentes a lo largo de toda la vida, según la recomendación de la Unión Europea a sus estados miembros.

Según el REAL DECRETO 546/1995 de 7 de abril por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, establece la siguiente Competencia General.

Capacidades Profesionales y Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo:

Competencia General.

Los requerimientos generales de cualificación profesional del sistema productivo para este técnico son:

Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del diplomado de enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal, bajo la supervisión correspondiente.

Capacidades profesionales.

Interpretar y comprender la información y el lenguaje asociados a los distintos procesos de atención sanitaria relacionados con el ejercicio de su actividad profesional.

Realizar tareas administrativas y de organización de una consulta, por lo general del sector privado, evaluar las necesidades de productos y materiales fungibles o no, administrando sus existencias en la consulta, dentro de su ámbito de competencias.

Poseer una visión de conjunto y coordinada de las distintas condiciones sanitarias de los pacientes/clientes, cuidados auxiliares de enfermería a realizar, e instrumental y material utilizado en las distintas consultas, unidades y/o servicios.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 6 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

Promover, a su nivel, la humanización de la asistencia sanitaria al paciente/cliente utilizando técnicas de apoyo psicológico y de educación sanitaria. Realizar las tareas de ayuda e instrumentación en los equipos/gabinetes de salud bucodental.

Aplicar técnicas hidrotermales básicas, manejando, regulando y secuenciando los equipos e instalaciones correspondientes, observando los procedimientos establecidos y registrando e informando las incidencias y anomalías que se produzcan durante la realización de la terapia.

Potenciar el conocimiento, actitudes y hábitos preventivos e higiénico-sanitarios en la población.

Colaborar con los miembros del equipo de trabajo en el que está integrado, asumiendo las responsabilidades conferidas al mismo, cumpliendo los objetivos asignados y manteniendo el flujo de información adecuado.

Valorar, a su nivel, la interrelación de las personas con la salud/enfermedad y sus aspectos preventivos, asistenciales y rehabilitadores.

Actuar en condiciones de emergencia, transmitiendo con celeridad y serenidad las señales de alarma y aplicando los medios de seguridad establecidos.

Poseer una visión global e integrada del sistema sanitario en sus aspectos organizativos, funcionales, sociales y administrativos.

Adaptarse a nuevas situaciones laborales generadas como consecuencia de las innovaciones tecnológicas y organizativas introducidas en su área laboral.

Requerimientos de autonomía en las situaciones de trabajo:

A este técnico, en el marco de las funciones y objetivos asignados por profesionales de nivel superior al suyo, se le requerirán en los campos ocupacionales concernidos, por lo general, las capacidades de autonomía en:

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA ENFERMERÍA 2024-2025	Página 7 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

Mantenimiento, conservación y limpieza del material sanitario requerido para la asistencia en una consulta, unidad o servicio.

Mantenimiento del orden, limpieza y condiciones higiénico-sanitarias del paciente y su entorno.

Citación y registro de los datos de los pacientes.

Aplicación de cuidados auxiliares de enfermería.

Aplicación de técnicas de primeros auxilios.

Administración de medicación por vía oral, rectal y tópica.

Participación en la preparación de la medicación (dispensación de unidades, preparación de parenterales) bajo la supervisión del Diplomado de Enfermería.

Manejo, calibración, mantenimiento de uso y control del equipo y material a su cargo.

5- METODOLOGÍA

- ❑ Realizar todas las actividades en el mismo centro de trabajo, viviendo la jornada laboral como cualquier trabajador de la empresa, resolviendo los problemas que se plantean en el día a día.
- ❑ Con anterioridad al inicio de prácticas, se establecerá el horario que los alumnos/alumnas deberán cumplir, siendo puntuales tanto en la entrada como en la salida. Además, deberán notificar tanto al tutor laboral como al docente y con la máxima antelación posible, cualquier incidencia que conlleve el incumplimiento de dicho horario, teniéndose en cuenta dicho hecho en la calificación final del módulo (apto o no apto).

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 8 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- ❑ Los alumnos/as se desplazarán directamente desde su domicilio a los centros de trabajo.

- ❑ Los alumnos/as deberán cumplir por su cuenta, con todos los requisitos señalados por la empresa (vestuario, vacunaciones, etc.) para el adecuado desarrollo de la actividad laboral.

- ❑ Las empresas y entidades colaboradoras designaran un tutor en el centro de trabajo, que al finalizar las actividades previstas en el programa, recibirá una Certificación del Delegado Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia, en la que se acredite su colaboración en el programa de Formación en Centros de Trabajo.

- ❑ El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo se calificará con los términos Apto y no Apto.

- ❑ No obstante, el pasado 23 de octubre de 2020 la Consejería de Educación y Deporte publicó una resolución a través de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional por la que se establecen medidas excepcionales referidas a la flexibilización de determinados aspectos de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo y de las enseñanzas de régimen especial. En dicha resolución se establecen las siguientes instrucciones:

- ❑ **Formación en Centro de Trabajo de los ciclos formativos de Formación Profesional.**

- ❑ Con carácter excepcional, en aquellos ciclos formativos en que las circunstancias excepcionales derivadas de la pandemia originada por la COVID-19 no permitan contar con las empresas requeridas para la realización de la Formación en Centros de Trabajo, se podrán aplicar, por este orden, las siguientes medidas:

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 9 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- ❑ 1. Podrá determinarse la exención total o parcial del módulo profesional de Formación en centros de trabajo para aquellos alumnos y alumnas que cuenten con una experiencia laboral acreditada de seis meses a tiempo completo, relacionada con los estudios respectivos.
- ❑ 2. Se podrá reducir la duración del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo al mínimo de horas contempladas en los reales decretos que regulan cada título y sus enseñanzas mínimas: doscientas veinte horas en grado medio y superior y ciento treinta horas en Formación Profesional Básica.
- ❑ 3. Cuando no sea posible realizar la estancia en empresas por el número de horas mínimas contempladas en el apartado anterior, se podrá diseñar por el centro educativo una propuesta de actividades asociadas al entorno laboral que simule en la mayor medida posible la realidad profesional.
- ❑ 4. Como última medida, cuando las anteriores no puedan aplicarse, en los ciclos formativos de grado superior, para facilitar la titulación del alumnado en el periodo ordinario y la continuidad de su itinerario formativo, se integrarán en uno los módulos de Formación en Centros de Trabajo y de Proyecto. Este módulo contendrá los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos profesionales de Formación en Centros de Trabajo y de Proyecto establecidos en el desarrollo curricular de cada título y tendrá una duración total de doscientas cuarenta y cinco horas.
- ❑ La evaluación de estos módulos y su constancia en los documentos de evaluación se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- ❑ Como resultado de la realización integrada de ambos módulos y de su evaluación, la calificación del módulo profesional de Proyecto se expresará de manera numérica, entre uno y diez, sin decimales. La calificación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo se calificará como «apto» o «no apto» y no se tendrá en cuenta para calcular la nota media del expediente académico.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 10 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- La excepcionalidad de haber cursado el módulo profesional de Formación en centros de trabajo mediante un módulo integrado con Proyecto quedará recogida en los apartados de observaciones de las actas de evaluación, así como en el expediente académico del alumnado y en los informes de evaluación individualizados, sin que dicha notificación produzca algún tipo de efecto académico, ni en orden a la titulación.
- 5. Asimismo, para facilitar la titulación del alumnado en el período ordinario y la continuidad de su itinerario formativo, cuando no puedan aplicarse las medidas contempladas en los apartados 2 y 3 anteriores, se podrá incorporar en el currículo de los ciclos formativos de grado medio de Formación Profesional y de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, un módulo de Proyecto que se integrará con el de Formación en Centros de Trabajo, y se regirá, de igual forma que en los ciclos de grado superior, por lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, con una duración de 20 horas.
- El alumnado realizará un único módulo integrado de Proyecto y Formación en Centros de Trabajo. La duración de ese módulo integrado en los ciclos formativos de grado medio será de doscientas cuarenta horas, y la de Formación Profesional Básica de ciento cincuenta horas.
- A efectos de evaluación, esta se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51.3 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y en el artículo 23 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
- La superación del módulo integrado quedará evaluada y calificada en los documentos de evaluación en el módulo correspondiente a Formación en Centros de Trabajo, como «apto» o «no apto».

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 11 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- La excepcionalidad de haber cursado el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo mediante un módulo integrado con Proyecto, tanto en los ciclos de grado medio como de Formación Profesional Básica, quedará recogida en los apartados de observaciones de las actas de evaluación, así como en el expediente académico del alumno y en los informes de evaluación individualizados, sin que dicha anotación produzca algún tipo de efecto académico, ni en orden a la titulación.
- 6. La evaluación del módulo profesional de Formación en Centro de Trabajo, cuando se realice de acuerdo con lo dispuesto en los apartados 3, 4 y 5 anteriores, no requerirá la colaboración de la figura del tutor de empresa.

Características del proyecto:

Deberá presentarse:

1. Impreso con un mínimo de 25 folios. El trabajo deberá incluir tres documentos:
 - **DOCUMENTO 1: CARACTERÍSTICAS DE LOS CENTROS.** Elige un centro público o privado y describe, buscando información en internet, en las páginas webs de dichos centros, etc., los siguientes aspectos:
 - a) Las características de los centros asistenciales (clínicas, hospitales...).
 - b) Especialidades que ofrece el centro y su distribución dentro de éste en plantas, áreas o sectores. ¿Dónde se sitúan las consultas externas, las de urgencias, los quirófanos, uci, observación, pediatría, unidad de quemados, de lesionados de médula, admisión...)
 - c) Ocupaciones o puestos más representativos (puede ser a través de organigrama pero no obligatoriamente). Para este documento puedes aportar gráficos, fotografías, datos que te resulten interesantes (por ejemplo, número de

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 12 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

intervenciones de cadera, o número de nacimientos, media de pacientes atendidos en urgencias al día y su distribución a lo largo del año...)

- DOCUMENTO 2: POR QUÉ DE NUESTRA ELECCIÓN. Explicar por qué hemos elegido este centro, qué nos ha impulsado a ello.
- DOCUMENTO 3: PLANIFICACIÓN DE TAREAS. Imaginar que estamos realizando nuestras prácticas en un centro. Elige una especialidad y un paciente. Inventa sus síntomas, o bázate en un caso de alguien conocido, un familiar o que hayas visto en el cine o televisión, en las noticias, etc. y ve aplicando todo lo aprendido a lo largo de tus años de formación para describir cómo sería un día cualquiera con este paciente indicando los siguientes puntos:

- a) Descripción de las tareas que se llevarán a cabo.
- b) Temporalización de las tareas (un horario con hora de llegada al puesto de trabajo, cada una de las labores que realizamos indicando hora de inicio aproximada).
- c) Indicar qué tareas se realizan en paralelo y cuáles de modo secuencial.
- d) Recursos humanos y materiales que emplearemos en el desarrollo de dichas tareas.
- e) Coordinación con otros equipos si procede. Se pueden aportar fotos, gráficos, vídeos, etc.

2. Presentación impresa del trabajo realizado y exposición oral.

FORMATO DE PRESENTACIÓN

A) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación y caligrafía. Se valorarán positivamente los siguientes conceptos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal (márgenes, sangría...) y ortográfica.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 13 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

B) PRESENTACIÓN

Los proyectos será obligatorio entregarlos telemáticamente. El nombre del archivo deberá contener el nombre del alumno.

C) CONFIGURACIÓN DE LA PÁGINA

Tamaño papel: DIN A4 vertical (podrá utilizarse presentación horizontal cuando lo exijan cuadros, gráficos, fotos, etc.)

Márgenes: Superior e inferior: 2.5 cm. Izquierdo y derecho: 3 cm.

Formato: Tipo de letra: Se utilizará preferentemente un único tipo de letra (se recomienda Times New Roman, Arial, Calibri, Trebuchet) en los siguientes tamaños:

Título: tamaño 14 negrita. Texto: tamaño 12 normal. Nota al pie y leyenda de tablas y figuras:

Tamaño 9 normal o el que corresponda a la letra escogida o establezca la configuración del programa.

Párrafo: Alineación: los párrafos deben estar justificados en los márgenes derecho e izquierdo. Interlineado: espacio sencillo en el cuerpo del párrafo y espacio de 1.5 entre los párrafos.

Espaciado: automático o 0 ptos.

Numeración de página: en el mismo tipo de letra que se esté utilizando, situado en la parte central o inferior derecha de la página. Notas al pie: deberán ser colocadas en la misma página donde son indicadas y con numeración correlativa.

D) DISPOSICIÓN DEL TRABAJO

Portada El diseño de la portada es libre. Debe ir sin numerar y contener al menos la siguiente información.

o Título del trabajo. o Ilustración.

o Iniciales de los alumnos.

o Nombre del módulo. Índice, numerado y paginado. Introducción Contendrá una explicación general del contenido del trabajo y de sus aportaciones más relevantes. Cuerpo del trabajo. El trabajo será redactado según la configuración

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 14 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

de página antes mencionada. Se utilizará la letra redonda, pudiéndose disponer de otros formatos. (negrita, cursiva, subrayado...) en títulos, subtítulos y citas.

6- RECURSOS

Los alumnos tendrán a disposición los recursos del centro de prácticas donde estén realizando la formación en centros de trabajo.

7- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Orden de 29 de septiembre de 2010 en su capítulo 1 artículo 2 punto 5 e) establece:

e) La adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna. Pero teniendo en cuenta que al ser educación postobligatoria las Adaptaciones Curriculares no pueden ser significativas.

La planificación de la programación debe tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 15 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de los alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

8- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS

a. TEMPORALIZACIÓN

Las prácticas se realizarán durante el primer trimestre del curso escolar por un periodo de 240 a 360 horas dependiendo del lugar de trabajo y las características del trabajo a realizar allí; sin olvidar que el periodo de tiempo dedicado a la formación en Centros de Trabajo y al Proyecto Integrado no debe superar las 440 horas.

- Todas las actividades deberán:
 - Referirse a actividades reales
 - Permitir la utilización de documentación técnica real
 - Permitir la utilización de medios e instalaciones del proceso productivo de la empresa o institución colaboradora.
 - Posibilitar la integración de alumnos/as en la estructura productiva
 - Permitir a los alumnos acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.
 - Posibilitar experiencias profesionales en las distintas secciones o puestos de trabajo.
- Los alumnos realizarán la FCT en el periodo comprendido desde el 1 de Octubre hasta final de curso (20 de diciembre de 2024).

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 16 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- El módulo profesional de formación en centros de trabajo se desarrollará en el horario comprendido entre las 7.00 y las 22.00 horas, de lunes a viernes, y en el periodo lectivo comprendido, con carácter general, en el primer trimestre del curso.
- El horario del módulo profesional de formación en centros de trabajo será, como máximo, igual al horario laboral del centro de trabajo, no pudiéndose superar en ningún caso la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo legalmente establecida. Si la empresa o entidad colaboradora tienen establecidos turnos de trabajo, el horario del alumnado se adaptará a esos turnos.
- Se considera periodo no lectivo para la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo los meses de julio y agosto, los sábados y domingos, días festivos y demás periodos vacacionales establecidos en el calendario escolar.
- Los alumnos sólo podrán realizar prácticas los días lectivos, excluyendo los fines de semanas y horario nocturno. El primer día será el 1 de Octubre y el último el 20 de diciembre. Además, Para el curso 24-25, durante el periodo de FCT se considerarán días no lectivos los siguientes:
 - 12 octubre: Fiesta Nacional de España
 - 1 de noviembre: día de todos los Santos
 - 6 y 7 de diciembre: Día de la Constitución
 - 8 de diciembre: Día de la Inmaculada
 - 20 de diciembre al 8 de enero: Vacaciones de Navidad
 - 27 de febrero: Día de la Comunidad educativa.
 - 28 de febrero: Día de Andalucía.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 17 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- Semana Santa: del 14 de abril al 20 de abril.
 - Feria de abril: pendiente de confirmación.
 - Corpus Christi: pendiente de confirmación.
 - 1 de mayo: día del trabajo.
- Para el alumnado que sólo cursa el módulo profesional de formación en centros de trabajo, se fijan a lo largo del curso escolar, además del periodo establecido con carácter general para su realización, otros dos periodos que coincidirán respectivamente, con el primer y segundo trimestre del curso escolar.

Criterios de distribución en las secciones.

Para la distribución de las prácticas, se seguirá un criterio uniforme, lógico y racional, como viene siendo habitual dentro del ciclo formativo.

Se valorarán las calificaciones de los módulos asociados a la competencia realizados en el Centro, al igual, que las preferencias que pueden tener los/as alumnos/as en relación a cercanía de sus domicilios, vocación, para lo cual se les pedirá que realicen una hoja de toma de decisiones, en la que expongan su elección y los motivos para ella. Los alumnos/a irán ordenados por los resultados académicos obtenidos durante los módulos asociados a la competencia y socio-económicos y en ese orden irán escogiendo centro de FCT.

Calendario de visitas a los centros de prácticas

Las visitas se realizarán en el horario disponible para ello del tutor/a docente y dependerá del número de alumnos distribuidos en el centro de prácticas, áreas del mismo, distancia, disponibilidad del tutor laboral y otras circunstancias que puedan requerir una visita no prevista. Por ello, se intentará

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 18 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

visitar al máximo de alumnos/tutores laborales semanalmente sabiendo que, al menos, deben realizarse tres visitas en el periodo de prácticas.

Las visitas pueden sufrir alteraciones por los motivos que antes se ha expuesto u por otros no contemplados.

b. PROGRAMACION DE AULA

No se aplica

9- CRITERIOS, ESTRATEGIAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

9.a -CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación estarán relacionados con las diferentes capacidades terminales:

1. Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades
 - 1.1. Movilizar pacientes encamados
 - 1.2. Traslado de pacientes desde la cama al sillón
 - 1.3. Realizar aplicaciones de frío/calor
 - 1.4. Interpretar y ejecutar ordenes de tratamiento.
 - 1.5. Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica
2. Realizar Técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama
 - 2.1. Preparar los medios para el aseo del paciente
 - 2.2. Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias
 - 2.3. Ejecutar el cambio de ropa en camas ocupadas y desocupadas

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 19 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- 2.4. Aplicar técnicas de higiene y prevención de úlceras por presión
- 2.5. Realizar Técnicas de aseo.
- 3. Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes
 - 3.1. Preparar el material para la toma de constantes.
 - 3.2. Informar al paciente y efectuar la medida de las constantes
 - 3.3. Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico las incidencias producidas
 - 3.4. Obtener muestras de excretas. Control del balance hídrico
- 4. Realizar técnicas de limpieza de material clínico e instrumental sanitario
 - 4.1. Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y esterilización.
 - 4.2. Verificar el grado de esterilización del material e instrumental
 - 4.3. Eliminar residuos orgánicos e inorgánicos que se generan en el funcionamiento de una consulta.
- 5. Transmitir a los familiares y a los pacientes los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables
 - 5.1. Transmitir a los pacientes y/o sus familiares la información sanitaria precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo.
 - 5.2. Potenciar los efectos terapéuticos informando y siguiendo las instrucciones del facultativo.
- 6. Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucal.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 20 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- 6.1. Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisas.
- 6.2. Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación.
- 6.3. Disponer de los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza.
- 6.4. Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente paciente.
7. Revelar y archivar exposiciones y registros radiográficos bucodentales
 - 7.1. Escoger el tipo de película radiográfica que corresponda a las diferentes técnicas exploratorias.
 - 7.2. Disponer sobre el paciente los medios de protección radiológica que requiera la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección.
 - 7.3. Revelar, secar e identificar los registros.
 - 7.4. Archivar junto con la ficha dental de intervención la historia clínica del individuo atendido.
8. Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén en un servicio y/o consulta médica.
 - 8.1. Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las ordenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo.
 - 8.2. Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias.
 - 8.3. Elaborar facturas sobre intervenciones dentales.
 - 8.4. Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 21 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- Todas las actividades deberán:
 - Referirse a actividades reales
 - Permitir la utilización de documentación técnica real
 - Permitir la utilización de medios e instalaciones del proceso productivo de la empresa o institución colaboradora.
 - Posibilitar la integración de alumnos/as en la estructura productiva
 - Permitir a los alumnos acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.
 - Posibilitar experiencias profesionales en las distintas secciones o puestos de trabajo.

TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo se realizará una vez superados los módulos profesionales asociados a la competencia y socioeconómicos, al final de la Formación Profesional Específica.

Sólo se permitirán las faltas de asistencia por motivos de salud u otros deberes inexcusables, siendo justificadas por el médico u organismo competente. En cualquier caso y, aun justificando las ausencias, la realización de prácticas no podrá ser inferior a 240 horas.

La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo tendrá por objeto determinar que el alumno que lo cursa ha adquirido la competencia general del título a partir de la superación de los resultados de aprendizaje de dicho módulo profesional.

Cada alumno o alumna dispondrá de un máximo de dos convocatorias para la superación del módulo profesional de formación en centros de trabajo. Con carácter general, el alumnado dispondrá de una convocatoria por curso escolar. Excepcionalmente podrá disponer, en las condiciones que se establezcan

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 22 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

normativamente, de más de una convocatoria por curso escolar, siempre que no haya utilizado ninguna convocatoria previamente y su realización sea posible en dicho curso escolar.

La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo la realizará para cada alumno o alumna el profesor o profesora que haya realizado el seguimiento basándose en el control y valoración de las actividades de Formación en Centros de Trabajo realizadas por el profesor/a tutor/a del centro educativo y los/as representantes de la empresa o instituciones colaboradoras como tutores/as del centro de trabajo.

Para la evaluación del alumno/a se tendrá en cuenta la ficha individual de seguimiento que el/la tutor/a docente utilizará, la cumplimentación correcta del “Hojas de seguimiento del alumno” y el informe del tutor laboral.

Solo se permitirán las faltas de asistencia por motivos justificados.

Por otro lado, la interrupción en la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo en casos de fuerza mayor, accidente, enfermedad, cuestiones de salud derivadas de discapacidad, riesgos durante el embarazo, maternidad o paternidad, adopción o acogimiento, por el que se necesite ampliar la duración del periodo ordinario, siempre que el periodo ampliado sea inferior a un mes y no exceda el curso escolar. En estos casos se firmará un nuevo acuerdo de colaboración que incluya el periodo ampliado. El alumnado implicado quedará pendiente de evaluación y será evaluado al final de dicho módulo profesional. Si el periodo de interrupción es superior a un mes, el alumnado deberá solicitar renuncia al módulo profesional de formación en centros de trabajo y volver a cursarlo de nuevo.

Por otro lado, los acuerdos de colaboración formativa podrán ser rescindidos por mutuo acuerdo entre la dirección o el titular del centro docente y el representante legal del centro de trabajo colaborador, o por denuncia de alguna de las partes,

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 23 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

que lo comunicara a la otra con una antelación mínima de 5 días, si se da alguna de las siguientes causas:

- a) Cese de la actividad de alguna de las partes firmantes del convenio.
- b) Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.
- c) Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el acuerdo de colaboración formativa o vulneración de las normas que estén en cada caso vigentes, en relación con la realización de las actividades programadas.
- d) Mutuo acuerdo entre la dirección o el titular del centro docente o entidad y el representante legal del centro de trabajo colaborador.

Además, podrá excluirse de la participación en el acuerdo de colaboración a uno o varios alumno/as por decisión unilateral del centro docente o entidad, del centro de trabajo colaborador o conjunta de ambos, en los casos siguientes:

- a) Faltas reiteradas de asistencia o puntualidad no justificadas, previa audiencia del interesado.
- b) Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado.
- c) Incumplimiento del programa formativo en el centro de trabajo.

En el caso anterior de rescindir un convenio de forma unilateral por los casos anteriormente descritos y el alumno tiene una evaluación negativa, dicho alumno podrá ser calificado de NO APTO (aún sin acabar su periodo de prácticas) y procederá a realizar una segunda convocatoria de FCT y PI en los términos que la ley regula según refiere el artículo 5, apartado 3 de la sección 1ª, capítulo II de la Orden de 20 de octubre de 2011 (BOJA 206).

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 24 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

EXENCIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

El módulo profesional de formación en centros de trabajo será susceptible de exención por su correspondencia con experiencia laboral.

La exención podrá ser total o parcial, dependiendo de la correspondencia que haya entre la experiencia acreditada y los resultados de aprendizaje del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

Se debe acreditar, tanto para la exención total como para la parcial, una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los resultados de aprendizaje del módulo profesional de formación en centros de trabajo. En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo.

La solicitud de exención se presentará al menos un mes antes del inicio de las actividades programadas para dicho módulo profesional en la secretaría del centro donde el alumnado se encuentra matriculado.

La justificación de la experiencia laboral se realizará con los siguientes documentos:

- Para trabajadores o trabajadoras asalariados:
 - Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el periodo de contratación.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES EN ENFERMERÍA 2024-2025	Página 25 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha establecido dicha actividad.

- Para trabajadores autónomos o por cuenta propia:

Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del instituto social de la Marina de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial Correspondiente.

Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha desarrollado la misma.

- Para trabajadores voluntarios o becarios:

-Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

- La resolución de la exención será comunicada a la persona solicitante al menos diez días antes del comienzo de las actividades propias del módulo profesional de formación en centros de trabajo.

-Según el tipo de exención de la resolución se observará lo siguiente:

Exención total: se anotará en la correspondiente acta de evaluación con la calificación “Exento”.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 26 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

Exención parcial: el alumnado deberá realizar aquellas actividades que el equipo docente del ciclo formativo determine para completar su formación.

Una vez realizadas estas actividades, en la evaluación final correspondiente se procederá a la calificación del módulo profesional de formación en centros de trabajo con la calificación de “Apto” o “No Apto”.

9.b -CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El módulo profesional de formación en Centros de Trabajo se calificará con los términos Apto y no Apto.

Sólo se permitirán las faltas de asistencia por motivos de salud u otros deberes inexcusables, siendo justificadas por el médico u organismo competente. En cualquier caso y, aun justificando las ausencias, la realización de prácticas no podrá ser inferior a 240 horas.

Por otro lado, los acuerdos de colaboración formativa podrán ser rescindidos por mutuo acuerdo entre la dirección o el titular del centro docente y el representante legal del centro de trabajo colaborador, o por denuncia de alguna de las partes, que lo comunicara a la otra con una antelación mínima de 5 días, si se da alguna de las siguientes causas:

- a) Cese de la actividad de alguna de las partes firmantes del convenio.
- b) Fuerza mayor que imposibilite el desarrollo de las actividades programadas.
- c) Incumplimiento de las cláusulas establecidas en el acuerdo de colaboración formativa o vulneración de las normas que estén en cada caso vigentes, en relación con la realización de las actividades programadas.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 27 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- d) Mutuo acuerdo entre la dirección o el titular del centro docente o entidad y el representante legal del centro de trabajo colaborador.

Además, podrá excluirse de la participación en el acuerdo de colaboración a uno o varios alumno/as por decisión unilateral del centro docente o entidad, del centro de trabajo colaborador o conjunta de ambos, en los casos siguientes:

- a) Faltas reiteradas de asistencia o puntualidad no justificadas, previa audiencia del interesado.
- b) Actitud incorrecta o falta de aprovechamiento, previa audiencia del interesado.
- c) Incumplimiento del programa formativo en el centro de trabajo.

En el caso anterior de rescindir un convenio de forma unilateral por los casos anteriormente descritos y el alumno tiene una evaluación negativa, dicho alumno podrá ser calificado de NO APTO (aún sin acabar su periodo de prácticas) y procederá a realizar una segunda convocatoria de FCT y PI en los términos que la ley regula según refiere el artículo 5, apartado 3 de la sección 1ª, capítulo II de la Orden de 20 de octubre de 2011 (BOJA 206).

10- INCORPORACIÓN DE LOS TEMAS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

PASTORAL:

Trabajar el lema “EN CAMINO...” este lema sigue la línea del curso pasado (¡Es la hora...!) cuyo objetivo principal consiste en “promover en nuestros centros la Pedagogía del Cuidado integral centrada en la vida de la persona, creando espacios de entorno seguros”. La educación recibida debe ser personalizada, siendo conscientes los propios alumnos/as de este hecho. El cuidado es esencial para el ser humano y desde el centro se deberá promover dicho cuidado en sus distintas dimensiones: corporal, emocional, mental y espiritual.

Este enfoque viene dado por la necesidad de establecer en nuestros centros adoratrices el camino para promover una escuela de calidad creando entornos seguros, inclusivos y positivos que fomenten el cuidado integral. Este objetivo se concretará en tres ámbitos:

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 28 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- Nos preparamos para el camino (cuidado personal).
- Acompañados (cuidado del otro).

Para llegar al objetivo final (cuidado de la actitud de la esperanza).

Dicho lema queda dividido en tres partes, debiendo trabajarse cada una de ellas en un trimestre determinado:

1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre
Cuidado personal	Cuidado del otro	Cuidar de la esperanza
Nos preparamos para el camino. Nos preguntamos qué necesitamos para emprender el viaje, cómo me encuentro y me siento en este momento.	En la vida nos acompañamos unos a otros durante el camino. Ellos son nuestros bastones en los momentos que nuestros cuerpos flaqueen. Por eso, es muy importante saber cuidar también a nuestro prójimo, transmitirle amor y cariño.	En un mundo lleno de apatía y desilusión, debemos aprender a cuidar la esperanza. Que por muchas piedras que tenga el camino y por muchas veces que nos tropecemos, siempre sepamos levantarnos y poner todo nuestro entusiasmo y esfuerzo en conseguir nuestros objetivos.

11- ACTIVIDADES Y MOMENTOS DE RECUPERACIÓN

Aquellos/as alumnos/as que no realizaran o no superaran el módulo de FCT durante el primer trimestre del curso tendrán otra oportunidad durante el segundo trimestre del curso si así lo manifiesta el alumno y está dentro de las justificaciones comprendidas en la Orden de Evaluación de 20 de octubre de 2011. Pero siempre teniendo en cuenta que las convocatorias por curso escolar son 1 y, cómo en el párrafo anterior se menciona, excepcionalmente la segunda convocatoria del módulo de FCT.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 29 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

12- PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO

□ Habrá un de seguimiento del Programa de Formación en Centros de Trabajo encargada de:

- Velar por el correcto cumplimiento de los acuerdos de colaboración formativa suscritos por el centro.
- Realizar el seguimiento, valoración y supervisión de las fases de formación en centros y su correspondencia con la programación previa.
- Informar a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia sobre cualquier irregularidad o incidencia detectada durante el desarrollo de los acuerdos de colaboración formativa.
- Elevar proyectos concretos para mejorar el seguimiento realizado en el centro educativo.

El seguimiento del programa de Formación en Centros de trabajo será llevado por:

- El Jefe de Estudios (jefe del Departamento)
- El/la tutor/a de Formación en centros de trabajo o Tutor Laboral
- Se nombrará un/a Tutor/a Docente por cada uno de los Ciclos Formativos.

□ Las funciones de los/as tutores/as docentes del programa de Formación en Centros serán:

- Llevar a cabo un seguimiento de las actividades formativas desarrolladas por los alumnos y alumnas mediante encuentros con el tutor de la empresa como mínimo al comienzo, a la mitad y al final de la realización del módulo de FCT. Dicho seguimiento permitirá conocer los progresos de los alumnos y alumnas con relación al programa formativo establecido y, al mismo tiempo, detectar y corregir posibles deficiencias de las actividades desarrolladas o modificar la programación establecida.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 30 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- Informar al jefe del Departamento o Jefe de Estudios de la Formación en Centros de Trabajo de las incidencias que puedan producirse en el desarrollo del programa.
- Efectuar la tramitación y seguimiento administrativo de los cuadernos de Formación en Centros de Trabajo.
- Todos aquellos que se determinen por parte de la administración educativa.
- Todas las actividades deberán:
 - Referirse a actividades reales
 - Permitir la utilización de documentación técnica real
 - Permitir la utilización de medios e instalaciones del proceso productivo de la empresa o institución colaboradora.
 - Posibilitar la integración de alumnos/as en la estructura productiva
 - Permitir a los alumnos acceder al conocimiento del sistema de relaciones laborales.
 - Posibilitar experiencias profesionales en las distintas secciones o puestos de trabajo.
- Al finalizar el curso, la comisión de seguimiento elaborará una Memoria del desarrollo del programa, que una vez aprobada por el Consejo Escolar, se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.
- A todos/as los/as alumnos/as se les hará un seguimiento de su inserción laboral y se realizará un informe-resumen de estos datos correspondientes a la situación que presenten los/as alumnos/as titulados, una vez transcurridos cinco meses desde su finalización. Este informe se remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 31 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

- Para el control y valoración de las actividades formativas del alumnado durante la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo se utilizará la ficha semanal de seguimiento que se facilitará a cada alumno o alumna y en las que se recogerán las actividades realizadas en el centro de trabajo y el tiempo empleado en las mismas, siendo responsabilidad del profesorado encargado del seguimiento, su correcta cumplimentación. Estas fichas semanales de seguimiento serán supervisadas por el tutor o tutora laboral y el profesorado responsable del seguimiento, y se entregarán al alumnado, una vez evaluado el módulo profesional de formación en centros de trabajo. Para la ficha semanal se utilizará el modelo facilitado a través del sistema de información SENECA.
- La evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo se realizará teniendo en cuenta, además de la información recogida en las fichas semanales de seguimiento y en las visitas de seguimiento realizadas, el informe emitido por el tutor o tutora laboral.
- Una vez finalizado el periodo de FCT se tendrán reunión/es en el centro con los/as alumnos/as para informarles de los trámites para obtención del título, y se aprovechará para realizar una encuesta sobre la FCT, también se realizará una encuesta a las empresas al finalizar el periodo de prácticas.

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 32 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

ENCUESTA DIRIGIDA A LAS EMPRESAS DE FCT

Grado de satisfacción con los alumnos en prácticas del Colegio

Al contestar cada pregunta, debe valorar del 0 al 3 conforme al siguiente cuadro:

CURSO ACADÉMICO: _____

Muchas gracias por responder

Valore su satisfacción con 0 1 2 3

1. Preparación técnico-profesional del alumno
2. Actitudes y valores humanos del alumno
3. Adaptación al método de trabajo de la empresa
4. Integración en el equipo de trabajo
5. Interés por aprender
6. Accesibilidad y relación con el tutor docente
7. Relación entre el alumno y el tutor de la empresa
8. En general, ¿está satisfecho con las prácticas

realizadas por nuestros alumnos/as?

¿Has sido informado por el tutor Docente de la existencia del servicio de la Bolsa de Trabajo?

 Adoratrices Colegio San Miguel - Sevilla	PROGRAMACIÓN ANUAL FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA 2024-2025	Página 33 de 34
COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES		

SI NO

¿Estaría dispuesto a colaborar en la formación de nuestros alumnos en años posteriores?

SI NO

¿Recomendaría a otra empresa que colaborasen en la formación de alumnos?

SI NO

Agradecemos cualquier tipo de sugerencia, aportación u observación que se desee transmitir para mejorar su nivel de satisfacción con las prácticas realizadas por nuestros alumnos en su empresa. (Principalmente para aquellas preguntas en las que la puntuación es inferior a 2)

0 – NO SABE – NO CONTESTA

1 – INSATISFECHO

2 – SATISFECHO

3 – MUY SATISFECHO

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS ALUMNOS/AS DE FCT

Grado de satisfacción con los aspectos del Colegio preguntados en la encuesta

Al contestar cada pregunta, debe valorar del 0 al 3 conforme al siguiente cuadro:

CURSO ACADÉMICO: _____

NIVEL DE ESTUDIOS:

PCPI CFGM

Muchas gracias por responder

EMPRESA: Valora tu satisfacción con 0 1 2 3

1. La Empresa asignada para la FCT

2. Integración en el grupo de trabajo en la empresa

3. Actuación del tutor laboral designado por la empresa o las personas responsables de tu formación

TUTORÍA DOCENTE: Valora tu satisfacción con..... 0 1 2 3

4. Actuación del tutor Docente

ACTIVIDADES: Valora tu satisfacción con0 1 2 3

COLEGIO CONCERTADO SAN MIGUEL ADORATRICES

5. Actividades desarrolladas en la empresa

CONOCIMIENTOS: Valora 0 1 2 3

6. ¿Has podido poner en práctica los conocimientos adquiridos en el Centro?

7. ¿Has adquirido otros conocimientos en la FCT distintos de los que tenías?

SATISFACCIÓN GENERAL 0 1 2 3

8. En general, ¿estás satisfecho con la empresa donde has realizado las prácticas?

¿Has sido informado por el tutor Docente de la existencia del servicio de la Bolsa de Trabajo?

SI NO

¿Recomendarías la empresa donde has realizado tu FCT a otros/as alumnos?

SI NO

Agradecemos cualquier tipo de sugerencia, aportación u observación que se desee transmitir para mejorar tu nivel de satisfacción con la empresa donde has realizado las prácticas. (Principalmente para aquellas preguntas en las que la puntuación es inferior a 2).

Además, a los 5 meses de finalizar la FCT se realizará un estudio estadístico de la situación laboral de los/as alumnos/as indicando los/as alumnos/as qué se encuentran trabajando o estudiando y de los que están trabajando cuántos lo hacen.